



DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN
Y EXTRANJERÍA

DGME/DIGE/1075908

San Salvador, 10 de julio de 2023

Ing. Elmer López
Director de Planificación
Ministerio de Justicia y Seguridad Pública
Presente

En cumplimiento al Artículo 29 de la Norma Técnica de Control Interno Específicas del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, se ha realizado el seguimiento al segundo trimestre del 2023 del Plan Operativo de la Dirección General de Migración y Extranjería, correspondiente al Fondo General de la Nación (GOES) y Fondo de Actividades Especiales (FAE), seguimiento que se detalla a continuación:

- A. La Dirección General de Migración y Extranjería de forma global ha tenido una eficacia de 100%, con cumplimiento **«Satisfactorio»**.
- B. Las acciones que se encuentran dentro del rango de cumplimiento (80%-120%), en la demanda del servicio durante el segundo trimestre, se detallan a continuación:
1. **“Emitir pasaporte salvadoreño”**, reportó un total de 99, 698 pasaportes elaborados; 5, 302 pasaportes menos de la cantidad programada en el segundo trimestre (105, 000), con un porcentaje de cumplimiento del 95%.
 2. **“Emitir certificaciones de pasaporte y de otros documentos que sean de su competencia”**, reportó un total de 159 certificaciones más de lo cantidad programada (189), con un porcentaje de cumplimiento del 85%.
 3. **“Ejercer el control migratorio a través del registro entradas y salidas de personas nacionales y extranjeros por los diferentes puestos migratorios legalmente habilitados.”**, reportó un total de 3,022,353 registros; 172, 353 registros más de lo programado (2, 850,000), con un porcentaje de cumplimiento del 106%.
 4. **“Realizar prechequeo de personas que viajan fuera de El Salvador por vía terrestre”** reportó un total de 168, 124 personas prechequeadas, 3, 124 prechequeos más de lo cantidad programada (165, 000), con un porcentaje de cumplimiento del 102%.

5. “Revisar autorizaciones de salida de niñas, niños y adolescentes previas a su salida del país, conforme a lo establecido en la LEPINA” reportó un total de 8,664 permisos de salida, 564 permisos más de lo cantidad programada (8, 100), con un porcentaje de cumplimiento del 107%.
6. “Recepcionar y asistir oportunamente a connacionales retornados por vía aérea y terrestre recibidos por la Gerencia de Atención al Migrante”, reportó un total de 2,866 personas atendidas, con un porcentaje de cumplimiento del 96%.
7. “Recepcionar y resguardar en el CAIPEM a personas extranjeras localizadas en situación migratoria irregular” reportó un total de 29 personas atendidas, con un porcentaje de cumplimiento del 97%.

C. Las acciones que superaron la cantidad programada en la demanda del servicio y que se ajusta el avance de cumplimiento al 100%, durante el segundo trimestre, se detallan a continuación:

8. “Revalidación de pasaporte”, reportando un total de 1,534 pasaportes revalidados; 484 pasaportes más de la cantidad programada en el segundo trimestre (1,050), la acción es variable ya que está sujeta a la demanda de las personas usuarias.
9. “Emitir constancia de pasaporte”, reportó 08 constancias más de lo cantidad programada (15), haciendo un total de 23 constancia, este servicio depende de factores externos como la demanda de las personas usuarias.
10. “Elaborar Resoluciones de Residencia”, reportó un total de 1,654 resoluciones, 454 resoluciones más de la cantidad programada (1,200); este trámite está supeditada a solicitud de las personas usuarias.
11. “Elaborar Resoluciones de Renuncias, Recuperaciones, Naturalizaciones y Nacionalizaciones a la calidad de salvadoreño”, reportó un total de 183 resoluciones; 48 resoluciones más de lo programado (135), este trámite depende de factores externos como la demanda de las personas usuarias.
12. “Procesar trámites de prórroga de turista, visa múltiple, abandono de país o región y salidas definitivas”, reportó un total de 89 tramites, dicha actividad fue reprogramada debido a nuevas disposiciones; sin embargo, se reportan trámites ejecutados por lo que se realizará la valoración de reprogramar en las fechas establecidas.
13. “Elaborar Resoluciones de los trámites procesados por el Departamento de Visas y Prorrogas”, reportó un total de 1552 resoluciones, 892 resoluciones más de lo cantidad programada (600), se evaluará la reprogramación de dicha actividad de acuerdo con la tendencia de los meses anteriores.

14. “Realizar control migratorio móvil en coordinación con la Policía Nacional Civil (PNC)” reportó un total de 391 patrullajes, 151 patrullajes más de lo cantidad programada (240), se evaluará la reprogramación de dicha actividad de acuerdo con la tendencia de los meses anteriores.

15. “Emitir Certificaciones de Movimiento Migratorio trámite particular”, reportó un total de 1,146 certificaciones, 246 certificaciones más de lo cantidad programada (900), dicha actividad será reprogramada ya que este trámite depende de factores externos como la demanda de las personas usuarias.

D. Las acciones que experimentaron disminución en la demanda del servicio durante el segundo trimestre se detallan a continuación:

16. “Emitir Constancias de No Restricción”, reportó un total de 29 documentos; 16 constancias menos de la cantidad programada en el segundo trimestre (45), con un porcentaje de cumplimiento del 64% ubicándose en la categoría de “Parcialmente Satisfactorio”.

E. La acción que no se encontraba programada para el segundo trimestre se detallan a continuación:

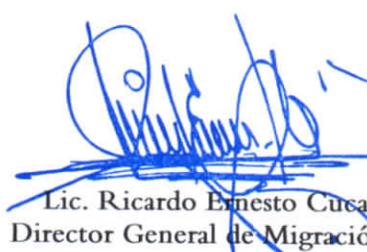
17. Seguimiento a los proyectos del PEI y PEMII.

Nota aclaratoria:

- Las acciones del Plan Operativo en el período correspondiente al Segundo Trimestre (abril-junio), que en su ejecución superaron la cantidad de acciones programadas, **se asigna el 100% de avance** ya que alcanzaron la meta mensual programada más un excedente, respondiendo a la demanda del servicio/tramites/informes solicitados por los ciudadanos.
- El aumento o disminución en las actividades está supeditado a la demanda del servicio.

Atentamente,

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Lic. Ricardo Ernesto Cuscalón Guzmán
Director General de Migración y Extranjería

Anexos: Indicadores de Gestión Segundo Trimestre 2023 GOES – FAE

Fuente de Datos: Avance Plan Operativo Anual DGME, correspondiente a abril, mayo y junio 2023 Fondo GOES y FAE.

PLAN OPERATIVO AÑO 2023
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA
INDICADORES SEGUNDO TRIMESTRE

PERIODO: ABRIL-JUNIO 2023

FONDO: GOES – FAE

Actividad Central/Subactividades	Unidad de Medida	Meta	PROGRAMADO ABRIL	PROGRAMADO MAYO	PROGRAMADO JUNIO	PROGRAMADO TRIMESTRE	EJECUTADO ABRIL	EJECUTADO MAYO	EJECUTADO JUNIO	EJECUTADO TRIMESTRE	AVANCE REAL	AVANCE REAL	VARIACIÓN
1 Emitir Pasaportes salvadoreños	Pasaporte	559,840	35,000	35,000	35,000	105,000	30458	35,002	34,238	99,698	95%	95%	↓ -5,302
2 Revalidar Pasaporte Salvadoreño	Pasaporte	15,600	350	350	350	1,050	426	545	563	1,534	146%	146%	↑ 484
3 Emitir certificaciones de pasaporte y de otros documentos que sean de su competencia.	Certificación	761	63	63	63	189	47	57	57	161	85%	85%	↓ -28
4 Emitir Constancias de pasaporte	Constancias	60	5	5	5	15	8	5	10	23	153%	100%	↑ 8
5 Elaborar Resoluciones de Residencia	Resoluciones	4800	400	400	400	1,200	600	554	500	1654	138%	100%	↑ 454
6 Elaborar Resoluciones de Renuncias, Recuperaciones, Naturalizaciones y Nacionalizaciones a la calidad de Salvadoreño.	Resoluciones	540	45	45	45	135	60	60	63	183	136%	100%	↑ 48
7 Procesar trámites de prórroga de turista, visa múltiples, abandono de país o región y salidas definitivas	Trámite	240	0	0	0	0	24	44	21	89	#,DIV/0!	100%	↑ 89
8 Elaborar Resoluciones de los trámites procesados por el Departamento de Visas y Prórrogas	Resoluciones	2400	220	220	220	660	359	263	930	1552	235%	100%	↑ 892
9 Ejercer el control migratorio a través del registro entradas y salidas de personas nacionales y extranjeros por los diferentes puestos migratorios legalmente habilitados.	Registro	8,370,000	950,000	950,000	950,000	2,850,000	1108658	942,855	970,840	3,022,353	106%	106%	↑ 172,353
10 Realizar control migratorio móvil en coordinación con la Policía Nacional Civil (PNC).	Patrullajes	240	80	80	80	240	100	162	129	391	163%	100%	↑ 151

Actividad Central/Subactividades	Unidad de Medida	Meta	PROGRAMADO ABRIL	PROGRAMADO MAYO	PROGRAMADO JUNIO	PROGRAMADO TRIMESTRE	EJECUTADO ABRIL	EJECUTADO MAYO	EJECUTADO JUNIO	EJECUTADO TRIMESTRE	AVANCE REAL	AVANCE REAL	VARIACION
11 Emitir Certificaciones de Movimiento Migratorio trámite particular	Certificación	2550	300	300	300	900	389	368	389	1146	127%	127%	↑ 246
12 Realizar prechequeo de personas que viajan fuera de El Salvador por vía terrestre	Personas	650,000	60,000	55,000	50,000	165,000	78,051	42,652	47,421	168,124	102%	100%	↑ 3,124
13 Revisar autorizaciones de salida de niñas, niños y adolescentes previas a su salida del país.	Permisos de salida	39,000	2,000	2,500	3,600	8,100	2,458	2,776	3,430	8,664	107%	100%	↑ 564
14 Recepcionar y asistir oportunamente a connacionales retornados por vía aérea y terrestre recibidos por la Gerencia de Atención al Migrante.	Personas	12,000	1000	1000	1000	3,000	562	796	1508	2,866	96%	100%	↓ -134
15 Recepcionar y resguardar en el CAIPEM a personas extranjeras localizadas en situación migratoria irregular .	Personas	120	10	10	10	30	29	0	0	29	97%	100%	↓ -1
16 Emitir Constancias de No Restricción	Documento	170	15	15	15	45	7	8	14	29	64%	64%	↓ -16
17 Seguimiento a los proyectos del PEI y PEMII	Informe	2				0				0			↓ 0
		9658323	1,049,488	1,044,988	1,041,088	3,135,564	1,222,236	951,885	1,060,111	3,234,232	103%	100%	

Consolidado por:
 Ing. Maira Lizeth Cortez
 Jefa del Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional
 Ad honorem, a.i.



Autorizado por:
 Lic. Ricardo Ernesto Cucalón Guzmán
 Director General de Migración y Extranjería

